Juradó, Chocó 17 de abril de 2026
MJPO-100-016

Señores:

JOSÉ MIGUEL LÓPEZ ARBELÁEZ
Asesor Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Supervisor CUR 1293
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -- MVCT

Asunto: Solicitud de quinta prórroga – Convenio de Uso de Recursos No. 1293 de 2023.

Respetado Dr. López,

En mi calidad de Alcalde del Municipio de Juradó, identificado con NIT 891.680.402-7, y en atención a lo establecido en el Convenio de Uso de Recursos No. 1293 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Municipio de Juradó, me permito solicitar de manera formal la quinta prórroga del plazo de ejecución del Convenio, por un término adicional de seis (6) meses o el tiempo que la entidad considere pertinente, con el fin de garantizar la culminación técnica, administrativa y documental de las actividades restantes del proyecto denominado "Estudios y Diseños para la Optimización y Ampliación del Sistema de Alcantarillado del Municipio de Juradó – Departamento del Chocó".

El proyecto registra actualmente un avance del 99 %, habiéndose entregado la totalidad de los productos correspondientes a la Fase I de Prefactibilidad y Fase II de Factibilidad, y encontrándose desarrollada la mayor parte de la Fase III de Acompañamiento. Es importante recordar que el día 24 de septiembre de 2025 fueron radicados ante el Ministerio los entregables correspondientes a la fase final bajo el radicado 2025ER0138035. Posteriormente, el 11 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la primera mesa técnica de revisión documental, de la cual surgieron observaciones que fueron respondidas de manera oportuna a través del contratista de consultoría.

Sin embargo, evidenciamos con preocupación que, luego de dar respuesta a estos requerimientos, el avance en la revisión del proyecto ha sido mínimo. A la fecha, se continúan recibiendo las mismas observaciones emitidas en la primera mesa de revisión documental, como si a estas no se les hubiese dado respuesta. Entendemos que esta situación obedece a los múltiples cambios de funcionarios dentro de la entidad, lo cual no ha permitido una mayor fluidez en los procesos y ha impedido que se surta con éxito la etapa de revisión documental, bloqueando el paso a la revisión técnica del proyecto. Adicionalmente, dejamos constancia de que, a raíz de estas demoras, los contratos derivados se han extendido significativamente en el tiempo, sumando a día de hoy más de 27 meses de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el avance del proyecto evidencia un alto grado de cumplimiento de las metas propuestas, pero que la culminación del mismo depende estricta y necesariamente de los tiempos de revisión del Ministerio, solicitamos respetuosamente la aprobación de la prórroga mencionada o del periodo que el Ministerio estime necesario para surtir sus trámites internos. Esto con el propósito de garantizar la emisión de observaciones formales actualizadas, la posterior subsanación por parte del contratista y las gestiones indispensables para el cierre administrativo, técnico y contractual del Convenio. Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional necesario para la procedencia de esta solicitud.

Atentamente,

DENIO JIMENEZ RIVAS
Alcalde
Municipio de Juradó

YACER JAVIER ARIAS MENA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

EDELIN PALACIOS MENA
R.L U.T SANEAMIENTO JURADÓ
Consultor

LASCARIO IHNEZTROZA RÍOS
R.L H&H ARQUITECTURA S.A.S
Interventoría